Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

En la villa de Caravaca en cinco dias del mes de Junio de mil y seiscientos y sesenta y cinco años se juntaron en cabildo y ayuntamiento los señores Comisarios del Santo Oficio y estando juntos para ordenar las cosas tocantes al servicio de los mas altos señores del Santo Oficio y de su Santidad y de su Magestad el Rey don Felipe nuestro señor que Dios guarde

Don Fr. Domingo de Robles

Don Francisco de Rega

Don Pedro de Ferreto Regidor de Caravaca

Y estando en ayuntamiento se leyo un papel que por parte de Don Francisco de Rojas Caballero del Habito de Calatrava y Señor de la Casa de Rojas y de Don Vicente de Rojas su hijo se presentaron ante los Señores Comisarios del Santo Oficio en que se pide que se les de licencia para que se puedan acudir a los Oficios que sean necesarios para mostrarse Nobles de Casa y solar y a los Oficios que sean necesarios hacer probanzas de que son Cristianos Viejos y nobles y los Señores Don Fr. Domingo de Robles y Don Francisco de Rega y Don Pedro de Ferreto Regidor de Caravaca dijeron que se les da licencia para que se puedan acudir a los Oficios que sean necesarios para mostrarse Nobles y a los Oficios que sean necesarios hacer probanzas de que son Cristianos Viejos y Nobles = Y para esto se les da por receptor del Santo Oficio a Don Francisco de Rojas Caballero del Habito de Calatrava y Don Vicente de Rojas su hijo y a los Señores Don Fr. Domingo de Robles y Don Francisco de Rega y Don Pedro de Ferreto Regidor de Caravaca para que les sirvan de testigos y para que les sirvan de testigos

Don Fr. Domingo de Robles

Don Francisco de Rega

Don Pedro de Ferreto

Don Francisco de Rojas

Don Vicente de Rojas

Antonio de Mesa